CONFORMACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE SELECCIÓN No. 01 DE 2026

La Institución Educativa Buenos Aires del municipio de Palestina adelanta el proceso de Contratación No. 01 cuyo objeto es "Prestación del servicio de Internet para realizar trámites pertinentes de carácter oficial requeridos por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Departamental en la sede principal de la Institución Educativa Buenos Aires"

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se hace necesario la conformación de un Comité Evaluador, integrado por servidores públicos o particulares designados para el efecto, con el fin de que evalúen jurídica, financiera, técnica y económicamente las ofertas de manera objetiva de conformidad con los criterios señalados en la invitación No. 02 de 2026. Así mismo, de acuerdo con los resultados de la evaluación, el Comité recomendará la adjudicación al Ordenador del Gasto.

Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y teniendo en cuenta la planta mínima de personal de la Institución Educativa, lo dispuestos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en mi condición de Ordenador del Gasto, estará a mi cargo y a cargo del auxiliar administrativo – Pagador la evaluación jurídica, financiera y técnica economía del proceso descrito anteriormente a:

COMITÉ EVALUADOR		
EVALUACIÓN JURÍDICA	**EVALUACIÓN FINANCIERA**	**EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**
Integrantes **ENID ALVAREZ ANDRADE** **Rectora**		**CEIDY LUCERO RICO FIGUEROA** **Auxiliar administrativo-Pagadora**

La presente designación se hace en Palestina Huila, a los 05 días del mes de mayo de 2026.

ENID ALVAREZ ANDRADE
Rectora